

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 001 DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 024

Fecha: 12/02/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
41001 31 10001 2002 00213	Ejecutivo	MARTHA CECILIA TRUJILLO CUELLAR	GERMAN ALBERTO IRIARTE BARRIOS	Auto termina proceso por Pago SE ORDENA LEVANTAR MEDIDAS Y ARCHIVC DEL EXPEDIENTE.	10/02/2021		
41001 31 10001 2009 00170	Oferta de Alimentos	MARLI ESPINOSA BAUTISTA	ENRIQUE SANTAMARIA VASQUEZ	Auto decreta levantar medida cautelar SE ORDENA OFICIAR A CREMIL PARA LEVANTAR LA ORDEN DE DESCUENTO DE LA OBLIGACION ALIMENTARIA QUE SE REALIZA SOBRE LA ASIGANCION PENSIONAL DEL DEMANDADO	11/02/2021		1
41001 31 10001 2009 00257	Verbal Sumario	PATRICIA VANEGAS RUIZ	RUBEN DARIO NUÑEZ FUENMAYOR	Auto ordenando descuento por nómina SE ORDENA REQUERIR NUEVAMENTE A LA EMPRESA EMCOSALUD, PARA QUE PROCEDA A REALIZAR EL DESCUENTO MENSUAL DE LA OBLIGACION ALIMENTARIA SOBRE LA NOMINA DEL DEMANDADO.	11/02/2021		1
41001 31 10001 2016 00552	Verbal Sumario	MARIA EMILCE LOZADA CEDEÑO	HUGO HERNANDO DUEÑAS SUAREZ	Auto de Trámite SE ORDENA OFICIAR AL SEÑOR ALIRIC VIDARTE, PARA QUE PROCEDA A CONSIGNAR EL DINERO POR CONCEPTO DE ALIMENTOS EN LA CUENTA QUE APERTURÓ LA DEMANDANTE EN BANCOLOMBIA	11/02/2021		1
41001 31 10001 2020 00189	Ejecutivo	INGRID DANIELA ARIAS RAMOS	WILMER ANDRES PEREZ CERQUERA	Auto inadmite contestacion de demanda SE TIENE POR NO CONTESTADA LA DEMANDA TODA VEZ QUE NO LO HIZO A TRAVES DE APODERADO JUDICIAL.	10/02/2021		
41001 31 10001 2021 00009	Otras Actuaciones Especiales	RONALD YEISSON BASTO BAUTISTA	JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE MEDELLIN	Sentencia de Primera Instancia Homologa decisión proferida por Comisaria Novena de Medellin.	11/02/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/02/2021, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

RAMÓN FELIPE GARCÍA VÁSQUEZ
SECRETARIO